

RESOLUCION Nº 317 /72.-

EXP. Nº 4.157/72 -SUPERINTENDENCIA-  
EXP. Nº 4.158/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972.-

Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial que no es posible acceder, por el momento, al traslado pedido por los señores Jueces titulares de los juzgados números 23 y 26 al edificio de la calle Lavalle nº / 1212, teniendo en cuenta las dificultades que en éste se observan en el funcionamiento de los ascensores y su reducida capacidad, así como la cantidad de público que habitualmente concurre a los tribunales de 1ra. instancia.-

Comúníquese y archívese.-

Regístrese.-

RS COPIA

